

Escaneado
10-12-07
amg

37071

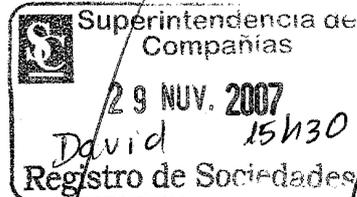
ESTUDIO JURIDICO
DR. HENRY HURTADO GUZMAN

COO OK.

51 A

San Gabriel, 29 de Noviembre del 2.007

Señor:
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
Presente.-



De mis consideraciones:

Quito USD 1,00

CARLOS DANILO CISNEROS ACOSTA, en mi calidad de Gerente y Representante Legal de la **COMPAÑIA TRANSPORTES MONTUFAR TRANSMONTUFAR CIA. LTDA.**, cuyo expediente es el número **52387** a Usted comedidamente digo:

Adjunto se servirá encontrar copia certificada e inscrita de la escritura pública que contiene la cesión de participaciones efectuada por los cónyuges señores: **GABRIEL FERNANDO TUFÍÑO BERMUDEZ Y JENI ALEXANDRA ARMAS PADILLA**, a favor del señor: **CESAR ERNESTO VIZCAINO ESCOBAR**.

Una vez que sea registrada en dicha Institución, solicito se digne concederme una nómina actualizada de socios de la compañía de mi representación.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines legales pertinentes.

Cualquier notificación la recibiré en la Oficina de Documentación y Archivo de dicha Institución.

Firmo con mi Abogado Patrocinador.

- Cesión de participaciones ingresada al sistema
- Adj. nómina de socios

Dr. Henry Hurtado Guzmán
C.C.0400794756
Matrícula 186 C.A.C.

7/12/2007
amg

Carlos Danilo Cisneros Acosta
C.C. 040102533-3
Gerente

OK. Tom



Dr. Fernando Andino



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGADO POR: FERNANDO GABRIEL TUFINO BERMUDEZ Y CONYUGE

A FAVOR DE: CESAR ERNESTO VIZCAINO ESCOBAR

CUANTIA: OCHO DOLARES

NUMERO:

#####

En la ciudad de San Gabriel, cabecera del Cantón Montúfar, provincia del Carchi, República del Ecuador, hoy día Lunes Veintiséis de Noviembre del año Dos Mil Siete; ante mí, doctor Fernando Andino Cadena, Notario Público Primero del cantón, comparecen por una parte los cónyuges señores: GABRIEL FERNANDO TUFINO BERMUDEZ Y JENI ALEXANDRA ARMAS PADILLA, en calidad de Cedentes; y por otra el señor: CESAR ERNESTO VIZCAINO ESCOBAR, casado con ROSA ELENA PEREIRA GUERRERO, en calidad de Cesionario. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad y hábiles por Derecho, a quienes de conocerlos, doy fe, me solicitan que eleve a escritura pública, el contrato de CESION DE PARTICIPACIONES que se contiene en la minuta que me entregan, la que fielmente copiada, es como sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una más de Cesión de participaciones, al tenor de las siguientes

1 cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la
2 celebración de la presente escritura pública como CEDENTES
3 los cónyuges señores: GABRIEL FERNANDO TUFIÑO BERMUDEZ Y
4 JENI ALEXANDRA ARMAS PADILLA, y como CESIONARIO el señor:
5 CESAR ERNESTO VIZCAINO ESCOBAR, por sus propios derechos.
6 Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad,
7 domiciliados en la ciudad de San Gabriel, Provincia del
8 Carchi y legalmente capaces para contratar y obligarse.
9 **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a)** Los Cedentes cónyuges señores:
10 GABRIEL FERNANDO TUFIÑO BERMUDEZ Y JENI ALEXANDRA ARMAS
11 PADILLA, son propietarios de ocho (8) participaciones de un
12 (1) dólar cada una respectivamente, en la Compañía
13 TRANSPORTES MONTUFAR TRANSMONTUFAR CIA. LTDA., constituida
14 en la Ciudad de San Gabriel, Provincia del Carchi, mediante
15 escritura pública otorgada ante el Notario Primero del
16 Cantón Montúfar, señor Guillermo Landázuri Oña, el
17 veintitrés de Marzo de mil novecientos noventa y cuatro, e
18 inscrita en el Registro de la Propiedad a cargo del
19 Registro Mercantil del mismo Cantón el veintiuno de Abril
20 de mil novecientos noventa y cuatro. **b)** La Junta Universal
21 de socios de la Compañía TRANSMONTUFAR CIA. LTDA., reunida
22 en la ciudad de San Gabriel, el cinco de octubre del año
23 dos mil siete, autorizó la Cesión de Participaciones que
24 más adelante se detalla, según consta de la copia
25 certificada del Acta de dicha Junta, que se acompaña.
26 **TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.-** Con estos
27 antecedentes, se realiza la siguiente Cesión de
28 Participaciones: GABRIEL FERNANDO TUFIÑO BERMUDEZ Y JENI



Dr. Fernando Andino



1 ALEXANDRA ARMAS PADILLA, ceden sus ocho (8) participaciones
 2 de un dólar cada una al señor: CESAR ERNESTO VIZCAINO
 3 ESCOBAR. Una vez perfeccionada dicha cesión, el cuadro de
 4 integración de capital quedaría así:

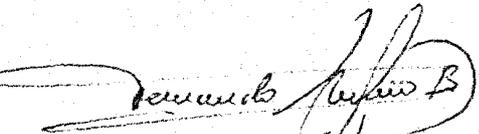
SOCIOS	PARTICIPACIONES
8 BOLIVAR ARMAS MORALES	8 /
9 SEGUNDO DE LA CRUZ	8 /
10 RODRIGO DE LA CRUZ	8 /
11 VICTOR DE LA CRUZ	8 /
12 WASHINGTON FUELTALA	8 /
13 JOSE NABOR ORTEGA	80 /
14 LUIS POZO BASTIDAS	8 /
15 HECTOR REINA	80 /
16 LUIS VELA	8 /
17 ADOLFO GUERRERO	80 /
18 EDISON ESCOBAR	80 /
19 CARLOS DANILO CISNEROS	80 /
20 ANDRES POZO ALDAS	8 /
21 JORGE PORTILLA	8 /
22 CESAR VIZCAINO ESCOBAR	8 /
23 TOTAL	480

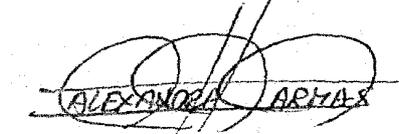
Ok / 27

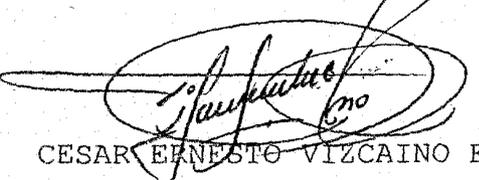
25 CUARTA.- CUANTIA.- La cuantía de la presente Cesión de
 26 participaciones es la suma de OCHO DOLARES. QUINTA.-
 27 ANOTACIONES.- De estas cesiones se tomará nota al margen de
 28 la escritura original de Constitución de la Sociedad y al

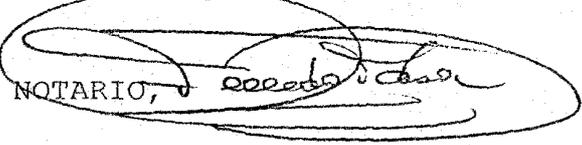
1 margen de su inscripción en el Registro Mercantil y en
2 Libro de Socios y Participaciones. Usted Señor Notario se
3 servirá agregar las demás cláusulas de estilo, para la
4 completa validez de este instrumento. Firmado, Doctor Henry
5 Hurtado Guzmán. Matrícula número ciento ochenta y seis del
6 Colegio de Abogados del Carchi. Hasta aquí la minuta que se
7 archiva. Prosiguiendo, los contratantes aprueban y
8 ratifican todo el contenido de la minuta inserta. Para el
9 otorgamiento de esta escritura se cumplieron las
10 disposiciones legales del caso, e íntegramente leída por el
11 suscrito Notario a los comparecientes, aquéllos la
12 aprueban, ratifican y firman conmigo, en unidad de acto: De
13 todo lo que doy fe. -

14
15

16 
17 FERNANDO GABRIEL TUFIÑO BERMUDEZ C.C.170486611-8
18 C.V.123-0013

19
20 
21 JENI ALEXANDRA ARMAS PADILLA C.C.040091075-8
22 C.V.226-0001

23
24 
25 CESAR ERNESTO VIZCAINO ESCOBARO C.C.040049477-9
26 C.V.233-0013

27
28 EL NOTARIO, 

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
TRANSPORTES MONTUFAR TRANSMONTUFAR CIA. LTDA.**



En la ciudad de San Gabriel, cantón Montúfar, provincia del Carchi, a los cinco días del mes de Octubre del año 2.007, a las 20h00, en el domicilio de la Compañía, ubicada en las Calles Montúfar y Colón de esta ciudad, se reúnen los socios de la misma, siendo ellos: Bolívar Armas Morales, Segundo de la Cruz Portilla, Rodrigo de la Cruz Narváez, Víctor de la Cruz Portilla, Washington Fuentala Lugo, José Nabor Ortega Pantoja, Luis Pozo Bastidas, Héctor Reina, Luis Vela, Edison Escobar Pozo, Carlos Danilo Cisneros Acosta, Edgar Andrés Pozo Aldás, Fernando Gabriel Tufiño Bermudez; Jorge Portilla, es decir, se encuentra presente y reunido el cien por ciento del capital social de la referida Compañía que es de USD. 480.00 DOLARES.

Los socios de manera unánime resuelven acorde a lo señalado en la Ley de Compañías constituirse en Junta General Universal. La junta la preside su titular Fernando Tufiño Bermudez y actúa como secretario su Gerente el señor Danilo Cisneros. Los socios por unanimidad, resuelven tratar como único punto del orden del día lo siguiente:

1.- Cesiones de Participaciones e Ingreso de Nuevo Socio

Inmediatamente hace uso de la palabra el señor: GABRIEL FERNANDO TUFÍÑO BERMUDEZ, quien manifiesta que por motivos personales, es su libre voluntad ceder y transferir todas sus 8 participaciones que posee en la compañía a favor del señor: CESAR ERNESTO VIZCAINO ESCOBAR.

Por lo que al amparo en lo señalado en de la Ley de Compañías, pone en consideración de los socios éste hecho.

Luego de varias deliberaciones y una vez analizada la propuesta, los socios de manera unánime resuelven renunciar al derecho preferente y deciden consentir en la Cesión y Transferencia de Participaciones que se acaba de acordar, por consiguiente el nuevo Cuadro de Integración del Capital, de la compañía queda integrado de la siguiente forma:

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL

SOCIO

PARTICIPACIONES

BOLIVAR ARMAS MORALES

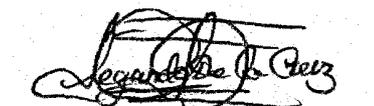
8

SEGUNDO DE LA CRUZ	8
RODRIGO DE LA CRUZ	8
VICTOR DE LA CRUZ	8
WASHINGTON FUELTALA	8
JOSE NABOR ORTEGA	80
LUIS POZO	8
HECTOR REINA	80
LUIS VELA	8
ADOLFO GUERRERO	80
EDISON ESCOBAR	80
CARLOS DANILO CISNEROS	80
ANDRES POZO	8
CESAR VIZCAINO	8
JORGE PORTILLA	8
TOTAL	480

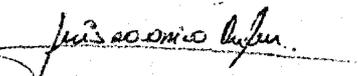
No existiendo ningún otro asunto a ser tratado y considerado el Presidente concede un receso para la elaboración de la presente Acta; reinstalada que es la Junta se procede a dar lectura del Acta; la misma es aprobada por unanimidad, firmando para constancia y aceptación, de lo aquí resuelto todos los socios en unidad de acto; cuando son las 21h30, se levanta la Junta.


BOLIVAR ARMAS

SOCIO


SEGUNDO DE LA CRUZ

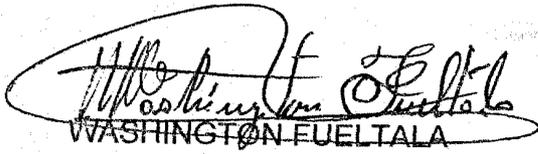
SOCIO


RODRIGO DE LA CRUZ

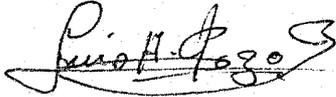
SOCIO


VICTOR DE LA CRUZ

SOCIO


WASHINGTON FUENTALA

SOCIO



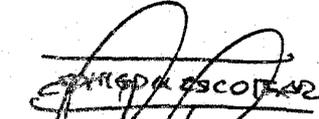
LUIS POZO

SOCIO



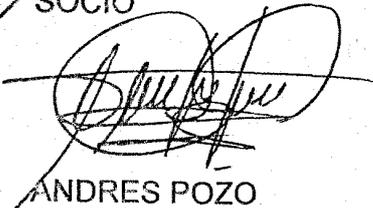
LUIS VELA

SOCIO



EDISON ESCOBAR

SOCIO



ANDRES POZO

SOCIO



JORGE PORTILLA

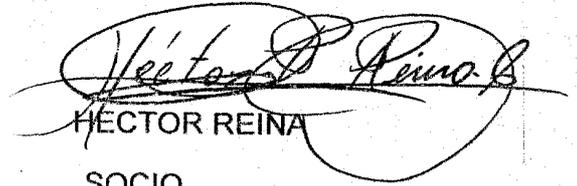
SOCIO





JOSE NABOR ORTEGA

SOCIO



HECTOR REINA

SOCIO



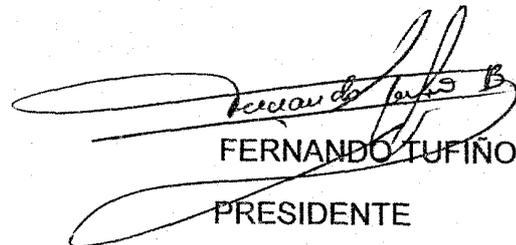
ADOLFO GUERRERO

SOCIO



CARLOS CISNEROS

GERENTE



FERNANDO TUFIÑO

PRESIDENTE

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y PASAPORTES

CEDELA DE CIUDADANIA No. 170486611-B

TUFINO BERMUDEZ GABRIEL FERNANDO

07 MAYO 1.957

PICHINCHA/QUITO/SAN ANTONIO

FECHA DE NACIMIENTO 03.2.012.000

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 57

Gabriel Fernando B.

EQUATORIANA *****

CASADO JENI ALEXANDRA B

SUPERIOR CONTADOR

ALFREDO TUFINO

ROSITA BERMUDEZ

TULLAN 28/11/74

28/11/2008

FECHA DE CALIFICACION 3278194

FORMA No.

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y PASAPORTES

CIUDADANIA No. 040091075-8

ARMAS PADILLA JENI ALEXANDRA

CARCHI/MONTUFAR/GONZALEZ SUAREZ

04 AGOSTO 1969

FECHA DE NACIMIENTO 001 0237 00474 F

CARCHI/MONTUFAR

GONZALEZ SUAREZ 1969

ALEXANDRA ARMAS

EQUATORIANA ***** E334312242

CASADO GABRIEL FERNANDO TUFINO B

SECUNDARIA ESTUDIANTE

ABDON BOLIVAR ARMAS MORALES

EUCILA CLEMENCIA PADILLA

TULLAN FECHA DE CALIFICACION 02/06/2003

02/06/2015

FECHA DE CALIFICACION

FORMA No. REN 0029155

Crc

[Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION

ELECCION DE REPRESENTANTES A LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE

30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

123-0013 1704866118

NUMERO DEL CEDULA

TUFINO BERMUDEZ GABRIEL FERNANDO

CARCHI MONTUFAR

PROVINCIA CANTON

GONZALEZ SUAREZ

[Signature]

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION

ELECCION DE REPRESENTANTES A LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE

30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

226-0001 0400910758

NUMERO DEL CEDULA

ARMAS PADILLA JENI ALEXANDRA

CARCHI MONTUFAR

PROVINCIA CANTON

GONZALEZ SUAREZ

[Signature]

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO E IDENTIFICACION Y EMPLACACION

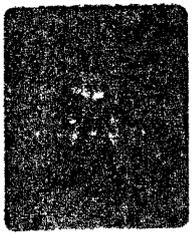
CEDULA DE CIUDADANIA No 040049477-9

VIZCAINO ESCOBAR CESAR ERNESTO
CARCHI/TULCAN/PIOTER

04 ENERO 1956
FECHA DE NACIMIENTO

REG CUI 001-2 0005 00009 M

CARCHI/TULCAN
TULCAN 1956

ECUATORIANA***** V234204242

CASADO ROSA ELENA PEREIRA GUERRERO

ESTRUC C/DL SUPERIOR BACHILLER CIENC/EDUC

CASTULO VIZCAINO
LUZ ESCOBAR
TULCAN

16/12/2003
16/12/2015

FORMA No REN 0040785
Crc



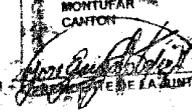

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCION DE REPRESENTANTES A LA
ASAMBLA CONSTITUYENTE
30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

233-0013 NUMERO
0400494779 CEDULA

VIZCAINO ESCOBAR CESAR ERNESTO

CARCHI PROVINCIA
SAN JOSE PARROQUIA

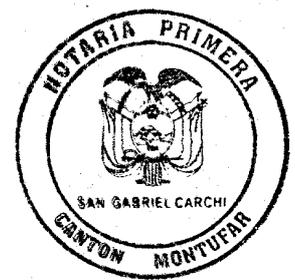
MONTUFAR CANTON



SE OTORGO ANTE MI: EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DEBIDAMENTE SELLADA, SIGNADA Y FIRMADA EN EL LUGAR Y FECHA DE SU CELEBRACION.



Cesar Escobar
Dr. Fernando Andino
NOTARIO PRIMERO
DEL CANTON MONTUFAR

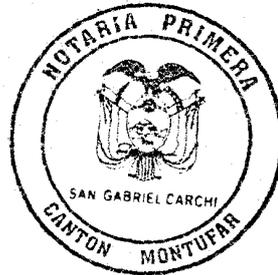


RAZON: Dando cumplimiento a lo dispuesto en la presente escritura pública de Cesión de Participaciones, tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la **COMPAÑIA DE TRANSPORTES MONTUFAR TRANSMONTUFAR CIA. LTDA.**, para los fines consiguientes.

San Gabriel 26 de Noviembre del 2.007



Dr. Fernando Andino C.
NOTARIO PRIMERO
DEL CANTON MONTUFAR



Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón MONTUFAR

Bolívar y Sucre

Número de Repertorio: 2007- 1111

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN MONTUFAR, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veintiocho de Noviembre de Dos Mil Siete queda inscrito el acto o contrato CESIÓN DE PARTICIPACIONES en el Registro de MERCANTIL de tomo 1 de fojas 19 a 19 con el número de inscripción 27 celebrado entre: ([TUPIÑO BERMUDEZ GABRIEL FERNANDO en calidad de CEDENTE], [ARMAS PADILLA JENI ALEXANDRA en calidad de CEDENTE], [VIZCAINO ESCOBAR CESAR ERNESTO en calidad de CESIONARIO], [PEREIRA GUERRERO ROSA ELENA en calidad de CESIONARIO]).

Dr. Darwin López Hernández

Dr. Darwin López Hernández
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
CANTÓN MONTUFAR
Dr. Darwin López Hernández.

Firma del Registrador .

